

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020)

Auto No. 271

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN:	76001-33-33-001-2019-00069-00
DEMANDANTE:	MARIA INES GARCIA DE PINO Y OTROS
DEMANDADO:	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO

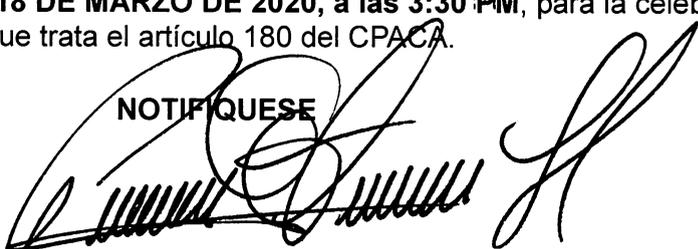
Encontrándose el proceso pendiente de celebrar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, observa el Despacho que mediante memorial visto de folios 102 a 111 del expediente, el apoderado judicial de la parte demandante solicita el aplazamiento de la referida diligencia.

En consecuencia de lo anterior y por ser procedente lo solicitado, conforme lo dispuesto en numeral 3º del art. 180 ib. Se **DISPONE**:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia inicial programada para el día 19 de febrero de 2020 a las 10:30 am.

SEGUNDO: FIJAR el día **18 DE MARZO DE 2020, a las 3:30 PM**, para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA.

NOTIFIQUESE


PAOLA ANDREA GARTNER HENAO
JUEZ

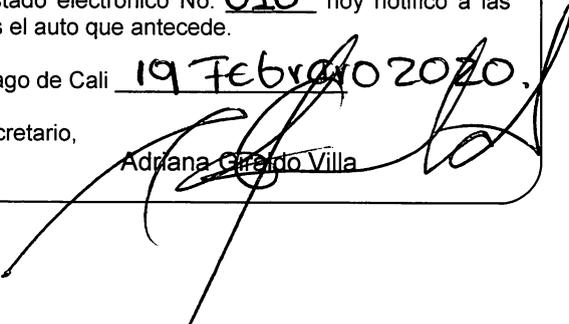
DPGZ

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI - VALLE

En estado electrónico No. 010 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali 19 Febrero 2020.

El Secretario,


Adriana Gerardo Villa